RESOLUCIÓN N° 244

Santa Fe, 08 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000270/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la modificación de la conformación del Consejo Asesor Regional de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, la ley n° 13.013 en su artículo 25 dispone la actuación de los Consejos de Asesores Regionales en cada una de las fiscalías regionales con la finalidad de formular recomendaciones en relación a las políticas de persecución penal, plantear observaciones o quejas sobre el servicio y asesorar al Fiscal Regional respectivo en todo lo que este les someta a su consideración.

Que, el tercer párrafo del artículo antes citado dispone que el Fiscal General reglamentará la duración en el cargo de los consejeros, así como la integración de los miembros que no forman parte del Ministerio Público de la Acusación, garantizando la participación de los distintos territorios y rotación de los integrantes. Es por ello que el Fiscal General, utilizando la potestad legal emanada de tal norma, dictó la resolución FG N° 7/12 que reglamenta el funcionamiento de los Consejos de Asesores Regionales, siendo modificada por Resolución FG N° 278/16.

Que, el artículo 1° inciso d) de la Resolución FG N° 7/12 -modificado por Resolución FG N° 278/16-, establece que los consejeros durarán dos (2) años en sus funciones.

Que, en un todo conforme con el ordenamiento jurídico

particular dispuesto al efecto, el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Arietti, remite a esta Fiscalía General la nómina de personas propuestas para integrar el Consejo Asesor Regional de la fiscalía que él representa para el período año 2022-2023.

Que, siendo así y haciendo uso de las atribuciones concedidas por los artículos 16, incs. 1 y 9, y 25 de la ley 13.013 y lo dispuesto en las resoluciones FG Nº 7/12 y 278/16.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que ante el Consejo Asesor Regional de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial actuarán como representantes de los gobiernos municipales, los siguientes:

- Municipalidad de la ciudad de Santa Fe: Leandro Maiarota (DNI 26.152.891) como miembro titular y Fernando Peverengo (DNI 23.062.892) como suplente.

- Municipalidad de Esperanza: Lucas Cecchini (DNI 26.450.018) como miembro titular y Iván Castillo (DNI 33.733.729) como suplente.

- Municipalidad de Gálvez: Fabiana Sansón (DNI 24.352.160) como miembro titular y Gustavo Parisi (DNI 27.101.951) como suplente.

Artículo 2°: Establecer que ante el Consejo Asesor Regional de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial actuarán como representantes de las organizaciones de la sociedad civil:

Dr. JORGE E. BACCHINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

- **Colegio de Abogados de Santa Fe - 1era. Circunscripción:** Federico Antonio Kiener (DNI 28.013.000) como miembro titular y Oscar Fabián Velázquez (DNI 17.222.664) como suplente.

- **Asociación Civil Generar:** Liliana Loyola (DNI 5.880.628) como miembro titular y Antonela Valdéz (DNI 34.163.256) como suplente.

- **Red de Vecinales por la Seguridad:** Susana Spizzamiglio (DNI 10.523.365) de la Vecinal Fomento 9 de Julio como miembro titular y Gabriel Crespo (DNI 20.770.782) de la Vecinal Barrio 7 Jefes como suplente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y notifíquese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE